RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C107-14AA-0626-0039, RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDAD COMERCIAL RESTRINGIDA DE ZONAS DE VENDING MEDIANTE MÁQUINAS AUTOMATIZADAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 24 de junio de 2026, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

Segundo: Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente. La contratación queda excluida de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento), conforme a su artículo 9.2, no obstante, serán de aplicación los preceptos de la LCSP que indiquen los pliegos y los necesarios para garantizar publicidad y transparencia.

Tercero: Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente, , Subdirector de Área Estadio Deportivo La Cartuja.
- Vocal, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Secretaria, , Técnico del Departamento de Contratación.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación